



Soca, 23 de setiembre de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 22

Resolución No 129/2025

VISTO: Que es necesario contratar publicidad para comunicar actividades y eventos que desarrolla el Municipio ;

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el POA 2025

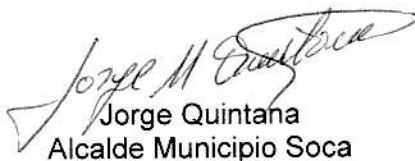
CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N°. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

RESUELVE:

1. Autorizar el pago de \$ 6.000 por mes a la la empresa Cristian Cuadrado RUT 150.935.520.018 por el servicio de publicidad brindado en la emisora 89.1 Cauces FM.
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio Soca


Valeria Ottonelli
Concejal

Neder González
Concejal


José Luis Cesare
Concejal


Agustín Cabrera
Concejal